

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

02/02/2022

ESTADO No. **03**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00054	Ejecutivo	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	LAURA MARIA TOLE	Auto reconoce personería Se admite la renuncia de poder que hace la Dra. GRACIELA ESTEFEIN QUINTERO, conforme lo dispone el artículo 76 inciso 4 del CGP (fls. 78 a 80).Se RECONOCE PERSONERIA al Dr. ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.442.147 y T.P. No. 103.571 del C.S. de la J., para actuar en nombre y representación del a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, conforme a los términos del poder conferido.	01/02/2022	
11001 31 05 02 2019 00432	Ordinario	NELSON MAURICIO SANCHEZ GUAYACAN	COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento Se ORDENA EMPLAZAR a la demandada AFP PORVENIR S.A., designa auxiliar	01/02/2022	
11001 31 05 02 2019 00623	Ordinario	JONH ALEXANDER MATTOS RODRIGUEZ	HELIBERTO URIBE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el martes ocho (08) de febrero de 2022, a la hora de las diez de la mañana (10:00 am), oportunidad en la cual se evacuará la audiencia programa en auto inmediatamente anterior; consistente en audiencia de trámite y juzgamiento de los Arts. 77 y 80 del CPTSS.	01/02/2022	
11001 31 05 02 2019 00714	Ordinario	ARMANDO CABRERA ANDRADE	AVICOLA LOS CAMBULOS LTDA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda reconoce personeria //TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada AVICOLA LOS CAMBULOS S.A., ADMITIR la REFORMA de la demanda presentada por la parte actoravista a folios 1226 a 1343, de la misma y de acuerdo con lo consagrado en el Art. 15 de la Ley 712 de 2001, se ordena CORRER TRASLADO a la demandada por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación por ESTADO de la presente providencia.	01/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00885	Ordinario	MARIA GLORIA VEGA PATIÑO	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el jueves diez(10) de febrero de 2022, a la hora de las ocho de la mañana(8:00 am), oportunidad en la cual se evacuará la audiencia programa en auto inmediatamente anterior; consistente en audiencia de trámite y juzgamiento delosArts.77 y 80 del CPTSS.	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00021	Ordinario	JAIME JOSE GARAVITO SUAREZ	GHIA SEGURIDAD LIMITADA	Auto rechaza demanda RECHAZARla presente demanda, por no haberse allegado escrito de subsanación en tiempo.En firme la presente providencia, ARCHÍVESEel proceso.	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00061	Ordinario	LUZ EMIR NUÑEZ VALENCIA	COMPAÑIA PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA SIGLA PRODESEIN	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LUZ EMIR NUÑEZ VALENCIA contra de la sociedad PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA EN LIQUIDACIÓN PRODESEIN LTDA, en liquidación, representada por el liquidador señor MARCO ANTONIO LEMUS HERNADEZ, y en contra de sus socios los señores JORGE ENRIQUE OCHOA ROJAS y SANDRA VIVIANA OCHOA ORDONEZ, reconoce personeria notifiquese	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00269	Ejecutivo	SANDRA CAMACHO RODRIGUEZ	PRODIC INGENIERIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden por la vía ejecutiva laboral en contra de la parte demandada PRODIC INGENIERIA S.A.S// decreta medida caautelar	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00352	Ordinario	DIANA MILENA SERNA LOAIZA	COLPEBNSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por DIANA MILENA SERNA LOAIZA contra COLPENSIONES y AFP PROTECCION S.A.// RECONOCE PERSONERIA // NOTIFIQUESE	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00353	Ordinario	ANGELICA MARIA MORALES MORALES	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	01/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00359	Ordinario	ANDRES EDUARDO SANCHEZ RAMOS	HOGLER GARTNER Y CIA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00360	Ordinario	MARYURI LILIANA BUENO OSPINA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00361	Ordinario	JESUS EMEL BAUTISTA DURAN	ECOPETROL S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JESUS EMEL BAUTISTA DURAN contra ECOPETROL S.A.// RECONOCE PERSONERIA // NOTIFIQUESE	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00495	Ejecutivo	MYRIAM STELLA MEJIA PEREZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden por la vía ejecutiva laboral en contra de la parte demandada COLPENSIONES EICE., a favor de la señora MYRIAM STELLA MEJIA PEREZ, DECRETA MEDIDA CAUTELAR	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00497	Ejecutivo	FIDUAGRARIA S.A.	DORIS PEREZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden por la vía ejecutiva laboral en contra de la parte demandada DORIS PEREZ identificada de cedula de ciudadanía No.51.573.555,a favor de CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADOS integrado por la sociedad FIDUCIARIA POPULAR S.A. FIDUCIAR S.A. en calidad de administrador y vocero del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS PAR TELECOM, DECRETA MEDIDA CAUTELAR, NOTIFIQUESE	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00498	Ejecutivo	HERNAN ROBERTO PEREZ	SOCIEDAD T Y R TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden por la vía ejecutiva laboral en contra de la parte demandada TYR TRANSPORTE Y PRESTACIONES S.A.S.,y al señor EDILBERTO DIAZ GODOY a favor del señor HERNAN ROBERTO PEREZ TORRES, DECRETA MEDIDA CAUTELAR, NOTIFIQUESE	01/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00500	Ejecutivo	MIGUEL ANGEL CORREDOR LOPEZ	PORVENIR SA	Auto ordena entregar títulos ENTRÉGUESE el título judicial referenciado al señor MIGUEL ANGEL CORREDOR LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 2.992.636.	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00501	Ejecutivo	ROSENDA GONZALEZ MATEUS	INSTITUTI DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden por la vía ejecutiva laboral en contra de la parte demandada COLPENSIONES EICE., a favor de la señora ROSENDA GONZALEZ MATEUS, notifíquese, decreta medida cautelar	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00554	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	ADVANCENTER SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden de pago por la vía ejecutiva laboral en contra de la sociedad ADVANCENTER S.A.S., No. NIT. 901082366-1., para que pague a favor de la sociedad COLFONDOSS.A., notifíquese, decreta medida cautelar	01/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00580	Ejecutivo	LUZ YAMILE DIAZ MURCIA	ASISTENCIA MEDICA IPS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR orden por la vía ejecutiva laboral en contra de la parte demandada ASISTENCIA MEDICA IPS S.A.S., con Nit. No.900277187., a favor de la señora LUZ YAMILE DIAZ MURCIA, notifíquese, decreta medida cautelar	01/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO

ESTADO No. **03**

02/02/2022

Fecha Fijación:

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------